

# CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS PIDEN EN UN ESCRITO QUE SE DECLARE ILEGAL EL PARTIDO COMUNISTA

Representantes de estos grupos visitaron al presidente del Gobierno para que se someta esta cuestión al Pleno de las Cortes

Según se ha podido saber, representantes de cuatro grupos parlamentarios presentaron ayer un escrito, en el que se pide que se incluya un texto en el proyecto de ley por el que se declaran ilícitas «en cualquier caso, las asociaciones comunistas nacionales e internacionales».

Los cuatro grupos que han suscrito el escrito, según informa Cifra, son de Acción Institucional, cuyo líder más destacado es Rafael Díaz-Llanos; Unión del Pueblo Español, representado por Francisco Abella; Regionalista, cuya cabeza es Laureano López Rodó, y el Laborista Democrática, representado por el procurador canario, miembro de la Mesa de las Cortes, Rafael Arteaga Padrón.

**TEXTO DEL ESCRITO.** — El texto del escrito es el siguiente: «La cuestión más importante de las que se han suscitado con ocasión de la reforma del Código Penal es la del Partido Comunista en cualquiera de sus manifestaciones, queden o no legalizados o despenalizados, aspectos que no se dilucida en ninguna de las redacciones propuestas para el punto quinto del nuevo artículo 172. La claridad, condición esencial de las leyes, es más aún indispensable en las normas penales dada su especial finalidad social.

Por ello, considerando esencial la indispensable citada claridad del mencionado texto legal, los procuradores que suscriben elevan a V. E. la petición respetuosa de que sea sometida a la consideración y votación del próximo Pleno con carácter previo a la totalidad de la ley, la sustitución del punto quinto del artículo 172 del Código Penal, dentro del artículo primero del proyecto de reforma del mismo, por el siguiente quinto: "En todo caso los grupos, asociaciones o partidos comunistas nacionales o internacionales."

Estos mismos grupos de procuradores están recogiendo firmas para solicitar de la Presidencia de la Cámara que las votaciones que se efectúen en el Pleno de mañana sean todas ellas nominales.»

**FIRMANTES.** — Los firmantes del escrito son los siguientes:

Santos Reín, Lamo de Espinosa, Díaz-Llanos Lecuona, Molina-Jiménez, Galera Paniagua, Oriol Urquijo (José María), Agullar Sanabria, Maqueda Noé, García Ibáñez, Thomas de Carranza, Del Agulla Goicoechea, Gías Jové, Baldellou Cibrés, González Sáez, Llera-López, Suevos Fernández, Lapiedra de Federico, Valdés Larrañaga, Pedroso Frost, Rivas Guadilla, Barrera Abella, Arenas Díaz-Hellín, Urgorri Casado, Arteaga Padrón, Piera Tormo, Fernández-Cuesta y Merelo, Alvarez Iglesias, Martínez Esteruelas, Esnaola Raymond, Solís Ruiz (Felipe), Botija Cabo, Hernández Navarro, Gatell Poblador, Aznar y Costa, Poveda Murcia, Planelles Guerrero, Carpena Artes, Lloset Marañá, Arambarri Epelde, Aramburu Olarán, Tello y Fernández Caballero, Hernández Gil Viloria Martínez, Del Moral Mesido, Naranjo Hermosilla, Perls Jimeno, Santclava de la Calle, Pedrosa Latas y Mónica Plaza.

Hay una firma no identificada y varios procuradores más se han adherido al es-

## CORTES

rito, después de haber sido presentado en la Presidencia de las Cortes, por lo que no figuran como firmantes del mismo.

**VISITA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**—Por otra parte, representantes de tales grupos, con el ex presidente de las Cortes Alejandro Rodríguez de Valcárcel, visitaron ayer al presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, a quien solicitaron que el texto a someter al Pleno incluya la clara declaración de que no será tolerado el Partido Comunista en España.

En círculos políticos se ha comentado, que junto a esta solicitud se habría planteado la advertencia de que caso de no hacerse así, los miembros de estos grupos parlamentarios votarían negativamente en la sesión de mañana en la Cámara.

De cualquier modo, parece ser que la propuesta de inclusión del referido texto en el proyecto de ley de Reforma del Código Penal no tiene posibilidades parlamentarias al no haber pasado por la Comisión de Justicia, y obtenido en votación un mínimo de diez votos para su defensa en el Pleno.

**IMPEDIR LA VOTACION.**—Según observadores parlamentarios, lo que se pretendería con el mencionado documento es tratar de impedir la votación del texto alternativo propuesto por la Comisión, que abriría la posibilidad de que cualquier partido democrático participase en el juego político, sin distinción, y que sólo fuese votado el texto que declara ilícitos los partidos totalitarios de disciplina internacional.

Amplios sectores de la oposición han manifestado a este respecto, que una declaración de tal naturaleza cerraría el paso a los partidos comunistas, pero no a otros, igualmente totalitarios, de carácter totalmente opuesto.